

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA**

Nº. 004-ASM-GAD-CG

En la ciudad de Guaranda, a los 19 días del mes de julio del 2024, siendo las diez horas veinticinco minutos, en la sala de reuniones de Acción Social Municipal, previa convocatoria dispuesta por la Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta de Acción Social como Entidad de Inclusión Social Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Directorio, con la asistencia de los señores/as miembros: Sra. María Teresa Taris Naranjo, Presidenta; Lic. Olga Curisisa Pasto Patín, Concejala; Ing. Darwin Álvaro Chisag Poaquiza, Director Administrativo del GAD-CG; Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme Concejal, Stra. Domenica Rafaela Jaramillo Pérez, Reina de Guaranda 2024; y, Lic. Noé Ninabanda en calidad de Secretario del Directorio.

SECRETARIO DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, procede a dar inicio a la sesión ordinaria conforme al orden del día de la convocatoria Nº. 004-ASM-GAD-CG, de fecha 19 de julio de 2024, suscrita por la Sra. María Teresa Taris Naranjo, en calidad de Presidenta, desarrollándose de la siguiente manera.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo determinado en el artículo 2 de la reforma a la ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL COMO ENTIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA con respecto a los miembros que conforman el Directorio de esta entidad se cuenta con el quórum reglamentario con la presencia de los 5 miembros de los 6 que corresponden, siendo los miembros de directorio asistentes los siguientes:

Señores (a):

SRA. MARÍA TERESA TARIS NARANJO

PRESIDENTA ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL GAD-GUARANDA

LIC. OLGA CURISISA PASTO PATÍN

CONCEJAL GADC- GC GUARANDA

MSC. MARCO VINICIO AYME AYME

CONCEJAL GADC-GC GUARANDA

ING. DARWIN ALVARO CHISAG POAQUIZA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SRTA. DOMENICA RAFAELA JARAMILLO PEREZ

REINA DE GUARANDA 2024

MIEMBROS DEL DIRECTORIO ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Al existir el quórum reglamentario, se procede a declarar instalada la sesión, luego el cual se da lectura del Orden del día, que contiene los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Tercera reforma del POA y PAC 2024; 3) Aprobación de los nuevos proyectos a ejecutarse desde mes de agosto; 4) Asuntos varios; 5) Clausura

Una vez puesto en su conocimiento a los miembros del directorio presentes el orden del día a tratarse en esta sesión, una vez analizado, con cinco votos a favor se aprueba el orden del día establecido.

DESARROLLO DE LA SESION

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N°. 003-ASM-GAD-CG

Por medio de secretario se da lectura al acta de la sección anterior, celebrada el día 13 de marzo del 2024, se procede a tomar votación a cada uno de los miembros del Directorio, quienes procedió aprobarla en una totalidad unanimidad de los 5 miembros asistentes.

El Señor **Concejal Msc. Marco Ayme**: manifiesta que no tiene conocimiento del acta N° 2 por la cual se procedió a leer el secretario la acta mencionando todos los puntos que se trató en el acta N° 2 en la cual se quedó aclarado.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA POA Y PAC POR INGRESOS 2024

A través de secretaría se da lectura del documento que forma parte de la POA Y PAC de Acción Social Municipal por legalizar la tercera reforma del año 2024, quien en su calidad de coordinador de acción social municipal explica de forma detallado el contenido de la reforma lo que se describe a continuación:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	INICIAL	SALDO A LA FECHA	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMADO
1.3.0.1.0.8	Prestación de Servicios	\$ 10.000,00		\$ 4.000,00		\$ 14.000,00
1.8.01.04.001	TRASNFERENCIA MUNICIPIO DE GUARANDA	\$ 600.000,00			\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
	Mies	\$ 1.375.495,18			\$ 1.375.495,18	\$ -
0	Caja Bancos años anteriores	\$ 152.552,69				\$ 152.552,69
	Saldo MIES	\$ 61.603,69			\$ 34.178,11	\$ 27.425,58
		\$ 2.399.651,56				\$ 493.978,27

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	INICIAL	SALDO A LA FECHA	INCREMENTO	DISMINUCION	REFORMADO
51,01,05	Remuneraciones Unificadas	\$36.648,00	\$24.254,93		\$2.876,93	\$21.378,00
51,01,05,01	Dirección/Coordinación					\$0,00
51,01,05,02	Guardalmacén					\$0,00
51,01,05,03	Auxiliar de Servicios					\$0,00
51,02	Remuneraciones Complementarias	\$17.434,00				\$0,00
51,02,03	Décimo Tercer Sueldo	\$11.054,00	\$5.737,81		\$869,70	\$4.868,11
51,02,04	Décimo Cuarto Sueldo	\$6.380,00	\$4.788,89		\$2.258,89	\$2.530,00
51,05	Remuneraciones Temporales					\$0,00
51,05,10	Servicios por Contrato	\$53.460,00	\$19.627,32	\$9.000,00		\$28.627,32
51,05,10,01	Contador/A					\$0,00
51,05,10,02	Trabajador/A Social					\$0,00
51,05,10,03	Auxiliar Contable					\$0,00
51,05,10,04	Analista de Compras Publicas					\$0,00
51,05,10,05	Secretaria/ O					\$0,00
51,06	Aporte Patronal a la Seguridad Social	\$10.414,01				\$0,00
51,06,01	Aporte Patronal	\$5.960,79	\$578,74	\$5.377,00		\$5.955,74
51,06,02	Fondos de Reserva	\$4.453,22	\$3.718,95		\$2.915,00	\$803,95
51,07	Indemnizaciones	\$5.000,00				\$0,00
51,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de func	\$5.000,00	\$5.000,00		\$3.490,00	\$1.510,00
51,07,11	Indemnizaciones laborales	\$0,00	\$0,00	\$25.000,00		\$25.000,00
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$3.000,00				\$0,00
53,02	Servicios Generales					\$0,00
53,02,04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	\$1.500,00	\$77,30			\$77,30
53,02,09	Servicios de aseo,lavado de vestimenta	\$1.000,00	\$1.000,00		\$500,00	\$500,00
53,02,28	Servicios de Provisión de dispositivos Electrónicos y Certificació	\$500,00	\$500,00		\$490,00	\$10,00
53,03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Combustible	\$2.500,00				\$0,00
53,03,03	Viaticos y Subsistencias	\$2.500,00	\$2.500,00		\$2.300,00	\$200,00
53,04	Instalacion, Mantenimiento, Reparacion y Demolicion	\$200,00				\$0,00
53,04,02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mante	\$100,00	\$100,00	\$400,00		\$500,00

53,04,05	Vehículos (Mantenimiento, reparación e instalación)	\$100,00	\$100,00		\$80,00	\$20,00
53,06	Contatación de Estudios, Investigaciones y S.T.E	\$5.000,00				\$0,00
53,06,02	Servicio de Auditoria	\$5.000,00	\$1.000,00		\$990,00	\$10,00
53,07	Egresos en Informatica	\$4.500,00				\$0,00
53,07,04	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$4.500,00	\$2.500,00		\$2.400,00	\$100,00
53,08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$14.810,13				\$0,00
53,08,02	Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion y Accesorios para u	\$5.000,00	\$1.203,25		\$1.150,00	\$53,25
53,08,03	Combustibles y Lubricantes	\$10,00	\$10,00			\$10,00
53,08,04	Material de Oficina	\$2.600,13	\$2.128,87			\$2.128,87
53,08,05	Material de Aseo	\$3.200,00	\$683,16			\$683,16
53,08,11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial,	\$3.000,00	\$3.000,00		\$2.900,00	\$100,00
53,08,13	Repuestos y Accesorios	\$1.000,00	\$1.000,00		\$950,00	\$50,00
57	Otros Ingresos Corrientes	\$4.500,00				\$0,00
57,01	Impuestos, Tasas y Contribuciones					\$0,00
57,01,02	Tasas generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licenci	\$4.500,00	\$500,00		\$300,00	\$200,00
57,02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$8.600,00				\$0,00
57,02,01	Seguros	\$5.100,00	\$1.084,57		\$1.050,00	\$34,57
57,02,03	Comisiones Bancarias	\$3.500,00	\$3.468,75		\$3.368,75	\$100,00
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	\$5.000,00				\$0,00
58,04	Aportes y Participaciones al Sector Publico					\$0,00
58,04,06	Para el IECE Por el 0.50% de las Planillas de Pago al IEES	\$5.000,00	\$5.000,00		\$4.900,00	\$100,00
70	Egreso de Inversion	\$7.000,00				\$0,00
71	Egreso en Personal para Inversion					\$0,00
71,02	Remuneraciones Complementarias					\$0,00
71,02,03	Décimo Tercer Sueldo	\$3.500,00	\$1.683,10		\$976,10	\$707,00
71,02,04	Décimo Cuarto Sueldo	\$3.500,00	\$1.970,65		\$1.702,32	\$268,33
71,05	Remuneraciones Temporales	\$51.807,00				\$0,00
71,05,10	Servicios Personales por Contrato	\$51.807,00	\$1.633,72	\$36.348,28		\$37.982,00
71,06	Aporte Patronales a la Seguridad Social	\$35.371,86				\$0,00
71,06,01	Aporte Patronal	\$33.318,76	\$30.268,61		\$29.280,21	\$988,40
71,06,02	Fondos de Reserva	\$2.053,10	\$1.510,41		\$1.505,41	\$5,00
71,07	Indemnizaciones	\$2.000,00				\$0,00
71,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de func	\$2.000,00	\$2.000,00		\$1.999,00	\$1,00
73	Bienes y Servicios para Inversion	\$70,00				\$0,00
73,01	Servicios Basicos					\$0,00
73,01,01	Agua Potable	\$10,00	\$10,00		\$9,00	\$1,00
73,01,04	Energia Electrica	\$30,00	\$30,00		\$25,00	\$5,00
73,01,05	Telecomunicaciones	\$30,00	\$30,00		\$25,00	\$5,00
73,02	Servicios Generales	\$20.597,00				\$0,00
73,02,04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscriptores,	\$4.097,00	\$4.097,00		\$3.597,00	\$500,00
73,02,07	Difusión, información y publicidad	\$500,00	\$500,00		\$400,00	\$100,00
73,02,35	Servicio de Alimentación	\$16.000,00	\$13.852,50		\$12.000,00	\$1.852,50
73,04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparacion	\$2.001,00				\$0,00
73,04,02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mante	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00		\$2.000,00
73,04,03	Mobiliarios	\$500,00	\$500,00			\$500,00
73,04,04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	\$500,00	\$500,00		\$400,00	\$100,00
73,04,05	Vehículos	\$1,00	\$1,00			\$1,00
73,05	Arrendamiento de Bienes	\$517,00				\$0,00
73,05,02	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, Casilleros Judic	\$17,00	\$17,00		\$16,00	\$1,00
73,05,05	Vehículos (Arrendamiento)	\$500,00	\$500,00		\$490,00	\$10,00
73,06	Contatación de Estudios de Investigación	\$48.168,00				\$0,00
73,06,06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	\$46.168,00	\$26.168,00	\$4.182,00		\$30.350,00
73,06,12	Capacitación a Servidores Publicos	\$1.000,00	\$1.000,00		\$990,00	\$10,00
73,06,13	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$1.000,00	\$1.000,00		\$500,00	\$500,00
73,07	Gasto en Informatica	\$3.000,00				\$0,00
73,07,02	Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes informáticos	\$1.000,00	\$1.000,00		\$990,00	\$10,00
73,07,04	Mantenimiento y reparacion de equipos y sistemas informático	\$2.000,00	\$2.000,00		\$1.990,00	\$10,00
73,08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	\$79.533,28				\$0,00
73,08,01	Alimentos y Bebidas	\$16.531,28	\$7.531,28	\$10.000,00		\$17.531,28
73,08,02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	\$5.000,00	\$5.000,00		\$3.000,00	\$2.000,00
73,08,03	Lubricantes	\$1,00	\$1,00			\$1,00
73,08,04	Material de Oficina	\$7.000,00	\$7.000,00	\$11.500,00		\$18.500,00
73,08,05	Materiales de Aseo	\$7.100,00	\$7.100,00		\$4.100,00	\$3.000,00
73,08,07	Materiales de Impresión, fotografia, reproducción y publicidad	\$5.000,00	\$4.633,19		\$3.000,00	\$1.633,19
73,08,09	Medicamentos	\$2.000,00	\$2.000,00	\$1.000,00		\$3.000,00
73,08,11	Materiales Construcción Electrica Plomeria y carpinteria	\$11.100,00	\$11.100,00		\$6.100,00	\$5.000,00
73,08,12	Material Didactico	\$7.000,00	\$7.000,00	\$4.500,00		\$11.500,00
73,08,13	Repuestos y Accesorios	\$1,00	\$1,00			\$1,00
73,08,14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$500,00	\$500,00		\$490,00	\$10,00

73,08,20	Menaje de Cocina, de Hogar, Acce. de Oficina	\$4.200,00	\$4.200,00	\$4.000,00		\$8.200,00
73,08,21	Egresos para situaciones de emergencia	\$1.000,00	\$1.000,00		\$600,00	\$400,00
73,08,25	Ayudas técnicas para compensar discapacidades	\$8.000,00	\$3.940,50		\$3.900,50	\$400,00
73,08,26	Dispositivos Médicos de uso General	\$100,00	\$3.100,00	\$400,00		\$3.500,00
73,08,34	Protesis, Endoprotesis e Implantes corporales (AUDIFONOS)	\$5.000,00	\$535,75	\$3.664,25		\$4.200,00
73,14	Bienes Muebles No Depreciables	\$243,30				\$0,00
73,14,03	Mobiliarios	\$243,30	\$3.500,00		\$490,00	\$3.010,00
73,015	Bienes Biologicos No Depreciables	\$1.000,00				\$0,00
73,15,15	Plantas	\$1.000,00	\$1.000,00		\$500,00	\$500,00
84	Bienes de Larga Duracion (Propiedad, Planta y Equipo)	\$10.000,00				\$0,00
84,01	Bienes Muebles					\$0,00
84,01,03	Mobiliarios	\$1.000,00	\$1.000,00		\$800,00	\$200,00
84,01,04	Maquinarias y equipos	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.916,69		\$2.916,69
84,01,05	Vehículo	\$1.000,00	\$1.000,00		\$990,00	\$10,00
84,01,06	Herramientas	\$1.000,00	\$1.000,00		\$800,00	\$200,00
84,01,07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	\$4.000,00	\$3.755,00		\$3.700,00	\$55,00
84,01,13	Equipos Médicos	\$1.000,00	\$1.000,00	\$866,59		\$1.866,59
84,01,15	Equipos Odontológicos	\$1.000,00	\$8.611,00			\$8.611,00
97	Pasivo Circulante	\$61.603,69	\$27.425,58			\$27.425,58
		\$493.978,27	\$294.768,83	\$119.154,81	\$119.154,81	\$294.768,83

Una vez que se da explicación el contenido de la reforma POA y PAC 2024, la presidenta pone a consideración del Directorio para que se emitan criterios y se adopte la resolución respectiva.

Hace uso de la palabra el **Concejal Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme**: quien manifiesta una vez revisada la propuesta técnica con respeto a la reforma POA 2024. Los valores que serán incrementadas el 97 la Cuenta por pagar, verificar o liquidar por parte de Acción Social Municipal.

Interviene la **Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín**: quien expresa que las convocatorias sean incluidos los anexos que se va a tratar en la reunión por la cual me ha quedado todo claro con la explicación del Ing. Darwin Chisag el que conoce más de estos temas del POA y PAC 2024.

La señora Presidenta del Directorio, **Sra. María Teresa Taris Naranjo** manifiesta a manera de aclaración que la partida 53.04.05 que corresponde a vehículos, la Presidenta ha solicitado el mantenimiento de vehículos. Al respeto el Lic. Noé Ninabanda Coordinador de Acción Social Municipal manifiesta que no puede proceder puesto que Acción Social no cuenta con unidades móviles propias de la institución he incurriríamos en una observación por parte de Contraloría General del Estado, damos a conocer también que la partida 51.05.10 corresponde a Contratación de Servicios Personales debido al incremento de proyectos se necesita contratar a nuevo personal a partir del mes de agosto del año 2024.

3. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS 2024 DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

A través de secretaría el Lic. Noe Ninabanda en calidad de coordinador de Acción Social Municipal expone al Directorio los proyectos que serán ejecutados en el año 2024 por parte de Acción Social Municipal que se aprobaron en el POA 2024 se habló sobre la metodología que utilizaran los siete proyectos los mismo que anunciamos a continuación:

Proyecto Colonias Vacacionales para Niños del Sector Rural. - Este proyecto consiste en actividades recreativas, deportivas y educativas a niños y niñas del sector rural de Guaranda, promoviendo su bienestar físico, emocional y social; y, promover el buen uso del tiempo libre, el aprendizaje, la sana distracción y el fortalecimiento de habilidades y actividades lúdicas para su desarrollo, mientras están bajo el cuidado y supervisión del personal previamente capacitado.

Proyecto Centro de Aprendizaje y Diversión Inclusiva Social "CADIS". - El propósito de este proyecto es fomentar el desarrollo integral de los niños y jóvenes del Cantón Guaranda a través de la creación de una biblioteca virtual, sala de ping pong y ajedrez, proporcionando un espacio inclusivo y estimulante que promueva tanto el bienestar físico como el crecimiento mental y social.

Proyecto Implantación del Comedor Social Comunitario de Acción Social Municipal Guaranda. - Con este proyecto se implementará un Comedor Social Comunitario en Guaranda, bajo Acción Social Municipal del GAD del Cantón Guaranda, con el fin de proporcionar dos comidas calientes y nutritivas diarias a personas en situación de vulnerabilidad, mejorando su calidad de vida y promoviendo su inclusión social.

Proyecto Mochilas de Esperanza para Acción Social Municipal del Cantón Guaranda. - Tiene como finalidad proveer mochilas y útiles escolares básicos a los estudiantes del Cantón Guaranda y que tenga las herramientas básicas necesarias para participar activamente en el proceso educativo, independientemente de su situación económica.

Proyecto Implantación de una Panadería Comunitaria para Acción Social

Acción Social como entidad de Inclusión Social Municipal del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guaranda, obteniéndose como resultado la aprobación del mismo por unanimidad de los miembros del directorio presentes sin objeción alguna.

4. Asuntos Varios

El Equipo técnico de Acción Social Municipal da respuesta y aclara sobre el tema de la Ñusta de Guaranda Srta. Lourdes Yajaira Rea Ninabanda la misma que continúa con su designación como miembro del directorio.

5. Clausura

Una vez que se han tratado los puntos establecidos en el orden del día para esta sesión, siendo las 14:05 pm del día 19 de julio 2024, la Sra. Teresa Taris Naranjo, presidenta de Acción Social Municipal del Cantón Guaranda, da por terminado la sesión agradeciendo a los miembros del Directorio por los aportes realizados.

Para constancia de los tratados y resultado, suscriben el acta de forma conjunta de presidenta y secretario.

Sra. Teresa Taris Naranjo
PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Lic. Noé Ninabanda
SECRETARIO DE MIEMBRO DEL DIRECTOR

Municipal del Cantón Guaranda. - Tiene como finalidad implementar una Panadería Comunitaria en el Cantón Guaranda para brindar apoyo a las personas vulnerables, mejorando su seguridad alimentaria, proporcionando oportunidades de empleo y capacitación, promoviendo la cohesión social y el desarrollo comunitario.

Proyecto Huertos Orgánicos Familiares como una Estrategia para Mejorar la Alimentación Saludable “Semilla Fértil”. - Tiene como objetivo implementar huertos familiares en el Cantón Guaranda para mejorar la seguridad alimentaria, promover la agricultura sostenible, y fortalecer la economía local, mediante la capacitación y el empoderamiento de las familias participantes en técnicas agrícolas modernas y sostenibles.

Proyecto “Wambra Yachay”. - El proyecto "Wabra Yachay" tiene como objetivo implementar tareas dirigidas a niños de 5 a 12 años en el Cantón Guaranda, con el propósito de mejorar su educación, bienestar y desarrollo integral a través de actividades educativas, recreativas y de salud.

Una vez expuesto los proyectos los/las miembros del Directorio realizan las siguientes observaciones:

El señor **Director Administrativo Darwin Chisag Poaquiza:** manifiesta estar de acuerdo con los 7 proyectos que se va a realizar en distintas áreas como recomendación sería una vez ya aprobada la reforma se dé inicio a todos los procesos que se necesita para poder empezar con los proyectos.

La señorita **Reina de Guaranda 2024 Srta. Doménica Jaramillo:** hace uso de la palabra y recomienda que se trabaje conjuntamente con todos los servidores de la Acción Social Municipal, por la cual también menciona un nuevo proyecto sobre el emprendimiento de mujeres como tejer aprender a hacer chocolate de frutas, solicitando sea considerado dentro de la planificación de Acción Social Municipal.

Resolución

Sin existir alguna otra observación a la propuesta presentada conforme a lo determinado en el art. 4, literal b de la ordenanza en mención: La presidenta solicita a secretaria proceder a tomar votación para la aprobación de la tercera Reforma del POA 2024 de